

# Municipalidad de Colonia Ayuí

Avda. Prospero Bovino 30 – Colonia Ayuí – Concordia – Entre Ríos

Colonia Ayuí, 06 de noviembre de 2024.

## ORDENANZAN°616

### VISTO:

Que la Ordenanza N° 124, Estatuto de Empleados Municipales de Colonia Ayuí, sancionada en fecha 25 de agosto de 2004, donde se reglamentan las licencias del personal municipal.

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 47° de la Ordenanza de Referencia reglamenta las situaciones especiales que pueden sufrir los agentes.

Que en la Municipalidad de Colonia Ayuí han surgido situaciones excepcionales que requieren de una mayor protección, como son, a modo de ejemplo, la situación de cuidado de un hijo o padre con tratamiento médico o rehabilitación en distinta localidad.

Que a criterio de este Concejo, resulta conveniente y oportuno ampliar las posibilidades de concesión de licencia, dando facultad al Ejecutivo a disponer fundadamente de una licencia excepcional y con goce de haberes al agente que demuestre fehacientemente una situación de urgencia que lo amerite.

Que dicho artículo debe ser modificado en beneficio de los empleados municipales y de acuerdo al procedimiento de sanción de ordenanzas.-

### POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE DE COLONIA AYUI EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY 10.027 Y CONCORDANTES APRUEBA LA SIGUIENTE**

Leonardi Siomara Cristela  
Concejal H.C.D.  
Municipalidad Colonia Ayui

González Nelson Iván  
Concejal H.C.D.  
Municipalidad Colonia Ayui

Galeano Juan José  
Concejal H.C.D.  
Municipalidad Colonia Ayui

Aguirre Alicia Ester  
Concejal H.C.D.  
Municipalidad Colonia Ayui

Clatterbuk Hugo Eduardo  
Concejal H.C.D.  
Municipalidad Colonia Ayui

Monetta Marta Noemí  
Concejal H.C.D.  
Municipalidad Colonia Ayui

E-mail: [municipalidad.coloniaayui@concordia.com.ar](mailto:municipalidad.coloniaayui@concordia.com.ar)

Teléfono: 0345-4992030/4092020

Goya Jessica Angelin  
Concejal H.C.D.  
Municipalidad Colonia Ayui

# Municipalidad de Colonia Ayuí

Avda. Prospero Bovino 30 – Colonia Ayuí – Concordia – Entre Ríos

## ORDENANZA:

**Art. 1º)** Modifíquese el Artículo 47º de la Ordenanza N° 124 Estatuto de Empleados Municipales de Colonia Ayuí, sancionada en fecha 25 de agosto de 2004, agregándose el inciso “h” que quedara redactado de la siguiente manera:

**“h) Por cuidado de familiares ascendientes y descendientes de 1er grado, cónyuge o conviviente que requieran una asistencia especial por prescripción médica, tratamiento o rehabilitación, una licencia extraordinaria con goce de haberes por un plazo no mayor a un (1) mes; pudiendo renovarse ésta en caso de que subsistan las causas que le dieron origen.”**

**Art. 2º)** Comuníquese de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento y posterior implementación.

**Art. 3º)** Comuníquese, regístrese, publíquese y oportunamente archívese.

Leonardi Siomara Cristela  
Concejal H.C.D.  
Municipalidad Colonia Ayuí

Galeano Juan José  
Concejal H.C.D.  
Municipalidad Colonia Ayuí

González Nelson Iván  
Concejal H.C.D.  
Municipalidad Colonia Ayuí

Alvarez Jessica Angelina  
Concejal H.C.D.  
Municipalidad Colonia Ayuí

Aguirre Alicia Ester  
Concejal H.C.D.  
Municipalidad Colonia Ayuí

Cluterbuk Hugo Eduardo  
Concejal H.C.D.  
Municipalidad Colonia Ayuí

Monetta Marta Noemí  
Concejal H.C.D.  
Municipalidad Colonia Ayuí